Número de certificado 021- 2026

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN- RAP EJE CAFETERO

HACE CONSTAR QUE

La señora **Manuela Orozco Herrera** identificada con CC No. 1.054.923.637 de Anserma, celebró con la **REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP – Eje Cafetero** con Nit. **901.251.694-6**, con domicilio en la Carrera 12 No 22-37 Piso 2 Edificio CAD Rodrigo Gómez Jaramillo, y con correo electrónico contacto@ejecafeterorap.gov.co, en los siguientes términos:

Contrato No.	**RAP 019 DE 2025**
Objeto	Prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de actualización del plan estratégico regional – per de manera técnica y metodológica, conforme a los procesos de planeación y gestión de la entidad en el marco del proyecto "fortalecimiento de la planeación estratégica e institucional y los sistemas de gestión en la RAP Eje Cafetero Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas
Obligaciones especificas	1. Revisar y actualizar el diagnóstico del PER vigente con base en las estadísticas y documentos consolidados por la entidad en el segundo semestre de 2024 y los resultantes de la vigencia 2025 2. Presentar propuesta de temas del orden regional que deban anexarse a la actualización del diagnóstico del PER. 3. Revisar, presentar propuesta y actualizar la plataforma estratégica del PER (Hecho regional, política y metas) con base en: resultado del diagnóstico actualizado, los documentos consolidados por la entidad en el segundo semestre de 2024 y directrices de la Gerencia, subgerentes de Planeación y Proyectos de la entidad 4. Concertar con las Subgerencias de Planeación, Subgerencia de Proyectos y la gerencia las reuniones con los actores regionales: Consejos Territoriales de Planeación, Secretarios de Planeación, Comités intergremiales y Representantes de la Academia. 5. Concertar con la Subgerencia de Planeación reuniones con el Gerente y Subgerente de Proyectos, para revisar el avance y contenidos de la actualización del PER 6. Consolidar el documento actualizado del Plan Estratégico Regional. 7. Acompañar de manera concertada con la Subgerencia de Planeación la presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del documento preliminar de la actualización del PER y realizar los ajustes, observaciones o sugerencias resultado del Comité en el nuevo documento. 8. Presentar el documento final de la actualización del PER, en el formato de la entidad y los anexos requeridos.
Fecha de inicio	Seis (06) de febrero de 2025

Número de certificado 021- 2026

Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del acuerdo corresponderá a ocho (08) meses contados desde la suscripcion del acta de inicio , mediando previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del Contrato.
Valor adicional del contrato	Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos M/CTE ($4.600.000)
Plazo adicional del contrato	Un (01) Mes
Plazo de ejecución total	Nueve (09) Meses
Fecha de terminación final	Cinco (05) de noviembre de 2025
Estado del contrato	Finalizado

Se expide y se firma en Armenia, Quindío, al veintiuno (21) días del mes de enero de 2026.

DAIRO ENRIQUE VALDERRAMA CASTRO
Subgerente Administrativo y Financiero
Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero

Elaboró: Melissa Diaz Orozco- Contratista

Universidad Tecnológica de Pereira

No.28288

13 de agosto de 2025

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que la señora **OROZCO HERRERA MANUELA** identificada con la cedula de ciudadania numero 1,054,923,637 expedida en la ciudad de Anserma, prestó sus servicios a la Universidad Tecnológica de Pereira, asi:

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 1059 de 2022 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Economía General Gr. 2 (4hs), por un total de 66 horas, durante el primer semestre académico de 2022, a partir del 01 de febrero y hasta el 15 de junio de 2022.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 5950 de 2022 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Economía General Gr. 3 (4hs), Gr. 2 (4hs), por un total de 132 horas, durante el segundo semestre académico de 2022, a partir del 01 de agosto y hasta el 18 de diciembre de 2022.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 1094 de 2023 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Economía General Gr. 1 (4hs), Gr. 2 (4hs), por un total de 132 horas, durante el primer semestre académico de 2023, a partir del 06 de febrero y hasta el 25 de junio de 2023.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 5183 de 2023 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Administración pública Gr. 4 (3hs), Economía general Gr. 2 (4hs), Economía general Gr.3 (4hs), por un total de 174 horas, durante el segundo semestre académico de 2023, a partir del 01 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2023.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 871 de 2024 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Administración pública Gr. 1 (3hs), Economía general Gr. 2 (4hs), por un total de 116 horas, durante el primer semestre académico de 2024, a partir del 05 de febrero y hasta el 23 de junio de 2024.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 5532 de 2024 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Desarrollo Territorial Gr.6 (4hs), Economía general Gr. 1 (4hs), Gr. 2 (4hs), por un total de 198 horas, durante el segundo semestre académico de 2024, a partir del 05 de agosto y hasta el 15 de diciembre de 2024.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 850 de 2025 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Administración pública Gr. 1 (3hs), Economía general Gr. 1 (4hs), Gr. 2 (4hs), por un total de 132 horas, durante el primer semestre académico

Universidad Tecnológica de Pereira

de 2025, a partir del 03 de febrero y hasta el 17 de junio de 2025.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 1319 de 2025 y demás resoluciones que la modifican, adscrita al Programa de Administración de Empresas, dictando las asignaturas: Gestión Pública Gr. 101 (4hs), por un total de 66 horas, durante el primer semestre académico de 2025, a partir del 06 de febrero y hasta el 17 de junio de 2025.

Vinculada transitoriamente mediante Resolución No. 850 de 2025 y demás resoluciones que la modifican, adscrita a la Facultad de Ciencias Ambientales, dictando las asignaturas: Economía general Gr. 2 (4hs), por un total de 66 horas, durante el segundo semestre académico de 2025, a partir del 04 de agosto y hasta el 17 de diciembre de 2025.

Las Actividades desempeñadas por la señora **OROZCO HERRERA**, son las estipuladas en la Resolución de Rectoría que le vinculó para el último periodo académico registrado en el presente documento.

La presente se expide a petición de la interesada para efectos de trámites personales.

Para realizar confirmación de la información puede escribirnos al correo electrónico certificadoslaborales@utp.edu.co



CLAUDIA ALICIA RINCÓN PATIÑO
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

Valide este documento en: www.utp.edu.co, Link Licitaciones, convocatorias y consulta de documentos -> Resoluciones,contratos y certificados laborales

Para la confirmación de los Certificados laborales por favor comunicarse con el teléfono: 3137180

Datos requeridos: Nro. documento = 28288 y Clave = Z9BYRZKU

Universidad Tecnológica de Pereira

01-123-1250 **(123000-1401)**

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

CERTIFICA QUE

La docente **Manuela Orozco Herrera**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1054923637, participa en el proyecto de investigación que se relaciona a continuación:

Tipo participación	Código CIE	Horas dedicación semanal	Nombre proyecto	Código CIE	Nombre grupo	Fecha inicio	Estado	Tipo convocatoria	Convocatoria
Coinvestigador	2-24-3	10	Diseño Institucional Para La Metrópoli Colombiana: Caso De Estudio Área Metropolitana Centro Occidente AMCO	COL0006886	GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL. GAT	19/02/2024	Ejecución	Interna Docentes	2024. Sin Financiación

El proyecto de investigación se encuentra registrado en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Esta certificación se expide en la ciudad de Pereira, a los doce (12) días del mes de agosto de 2025.

Firmado digitalmente por Mauricio Holguín Londoño
Fecha: 2025.08.12 14:40:52 -05'00'

MAURICIO HOLGUÍN LONDOÑO

Elizabeth M.

Número de certificado 030- 2025

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP – Eje Cafetero

HACE CONSTAR QUE

Que **Manuela Orozco Herrera** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.054.923.637 de Anserma, celebró con la **REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP – Eje Cafetero** con Nit. **901.251.694-6**, ubicada en la Carrera 12 No 22-37 Piso 2 Edificio CAD Rodrigo Gómez Jaramillo, correo electrónico contacto@ejecafeterorap.gov.co, el siguiente contrato:

Contrato No.	**RAP 106 de 2024**
Objeto	Contrato de prestación de servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento a entidades territoriales del orden municipal en los departamentos de (caldas, risaralda, quindio o tolima) en cuanto a la planeacion, gestion y articulación interinstitucional para la creación de esquemas asociativos eat del orden supramunicipal en el marco del proyecto “fortalecimiento de los procesos de ordenamiento territorial, integración y regionalización en la RAP EC. Tolima, Quindío, Risaralda, Caldas”.
Obligaciones especificas	1. Realizar un cronograma de trabajo con línea de tiempo establecida donde se planeen y expliquen las acciones a realizar (reuniones, encuentros o demás actuaciones) relacionadas con los procesos de integración supramunicipal que le indique el supervisor del contrato o el gerente de la entidad. 2. Apoyar a los Esquemas Asociativos Territoriales EAT en proceso de conformación en la elaboración de documentos, proyección de acuerdos de entendimiento o demás documentos necesarios para ser traitados ante los alcaldes municipales, secretarías de planeación, concejos municipales o demás instancias relacionadas en la conformación del proceso de integración. 3. Apoyar los Esquemas Asociativos Territoriales EAT en proceso de conformación en la escogencia o aplicación del modelo de integración supramunicipal, en la identificación de los hechos interjurisdiccionales comunes para el territorio funcional subregional e temas ambientales, sociales o productivos según se requiera. 4. Apoyar al EAT en proceso de conformación en la planeación de modelo metodológico, índice y contenido del Documento Técnico de Soporte DTS inicial necesario para la postulación y/o conformación del esquema asociativo, instrumento que deberá tener las bases diagnosticas necesarias para la conformación del EAT. 5. Apoyar y acompañar a la entidad en la realización de presentaciones y exposiciones, así como la asistencia a reuniones virtuales o presenciales programadas dejando de evidencia en acta de reuniones e informes ejecutivos.
Fecha de inicio	Dieciseis (16) de septiembre de 2024
Fecha de terminación inicial	Treinta (30) de noviembre de 2024
Valor del contrato	Diez Millones Ochocientos Veinticinco Mil Pesos M/CTE ($10.825.000)

Número de certificado 030- 2025

Plazo de ejecución inicial	desde la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de noviembre del 2024, mediando previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento para la ejecución del Contrato.
Valor adicional del contrato	N/A
Plazo adicional del contrato	N/A
Plazo de ejecución total	N/A
Fecha de terminación final	N/A
Estado del contrato	Finalizado

Se expide y se firma en Armenia, Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

Luis Guillermo Agudelo Ramírez
Subgerente Administrativo y Financiero
Región Administrativa y de Planificación RAP – Eje Cafetero

Elaboro: Melissa Diaz Orozco-Contratista

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12_401_1370_70_692

La Subdirección Nacional de Investigaciones de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- Hace Constar:

Que Manuela Orozco Herrera con número de cédula de ciudadanía **1.054.923.637** , con el rol Investigador Semillerista de acuerdo con el Modelo de medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Ciencia y Tecnología MinCiencias, se certifica la información del "*Proceso de Apropiación Social del Conocimiento para el Fortalecimiento o solución de asuntos de interés social*" en el marco del proyecto de formación en investigación.

Información Proceso Apropiación Social	
Nombre del Proceso de Apropiación Social	INNOVACIÓN PÚBLICA- SEINPÚ
Fecha de realización del proyecto (inicio y fin)	11/10/2023 -10/12/2024
Lugar	Territorial Quindio - Risaralda
Tipo de Organización participante	Institución pública (X) Institución privada ( ) Organización social / base comunitaria ( ) Otra ( ):
Institución Financiadora	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP.
Objetivo del proceso	Desarrollar una estrategia de apropiación metodológica de gestión de conocimiento e innovación dirigida a actores involucrados en la gestión de los asuntos públicos en los departamentos de Quindío y Risaralda al 2024, de acuerdo con lo planteado por la política de innovación y el hexágono de innovación pública.
Descripción del proceso	El interés de diagnosticar las situación actual (al 2023-2024), de las entidades públicas, sobre la dinámica en la gestión de conocimiento e innovación, las razones por las cuáles puede estar fallando, con el propósito de diseñar una estrategia que facilite la aplicación y retroalimentación de los componentes propuestos en el hexágono de la innovación pública, por parte de actores involucrados en la gestión de los asuntos públicos en los departamentos de Quindío y Risaralda
Impacto generado y beneficios obtenidos	La propuesta de indagar sobre la gestión del conocimiento e innovación en la gestión pública, se considera importante, toda vez que permitirá incursionar alrededor de las barreras culturales, administrativas y posiblemente estructurales, que dificultan el conocimiento y aplicación adecuada de la política, las herramientas, instrumentos y modelos de innovación que fortalezcan los logros de las entidades públicas y la creación de valor público, mediante el ejercicio eficiente, eficaz, efectivo y oportuno del servicio al ciudadano – usuario.

Vigilada MinEducación

Esta certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a) el día veintitrés (23) del mes de octubre de 2024.

ÁLVARO HERNÁN MORENO DURÁN
Cédula de Ciudadanía No. 3209152
Subdirector Nacional de Investigaciones- ESAP.

Universidad Tecnológica de Pereira

114-046

LA OFICINA JURIDICA – PROCESO GESTION DE LA CONTRATACION

CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA celebró contrato de prestación de servicios con el señor **MANUELA OROZCO HERRERA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.054.923.637 a continuación se relaciona la información pertinente:

Año	N° Contrato	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Valor
2020	1901	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APLICAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA PARA LA REGULACIÓN ACADÉMICA Y CULMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL AMBIENTE COMO PATRIMONIO TERRITORIAL Y DERECHO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA" CON CÓDIGO 2-20-1.	21/08/2020	19/12/2020	4.800.000
2021	672	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA BÚSQUEDA Y USO DE IMÁGENES SATELITALES DE COLOR VERDADERO CON BUENA RESOLUCIÓN PARA LA IDENTIFICACIÓN DE GUADUALES, PARA POSTERIORMENTE. REALIZAR EL PROCESO DE BARRIDO Y DIGITALIZACIÓN PARA LA CUENCAS PRIORIZADAS POR LA CVC Y LAS MICROCUENCAS ASIGNADAS QUE COMPONEN EL VALLE DEL CAUCA. APOYAR EL ANÁLISIS DEL CAMBIO EN COBERTURAS DE GUADUA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE Y ELABORACIÓN DE INFORME FINAL. **ALCANCES DEL CONTRATO** ELABORACIÓN DE INFORME A PARTIR DE LAS IMÁGENES SATELITALES DE COLOR VERDADERO QUE PERMITIERON LA IDENTIFICACIÓN DE GUADUA Y BAMBÚ. • CONSTRUCCIÓN DE GEODATABASE CON LA INFORMACIÓN RECOPILADA SOBRE GUADUALES EXISTENTES EN EL VALLE DEL CAUCA • CONSTRUCCIÓN DE GEODATABASE CON LOS ARCHIVOS .SHP DE LOS	78 DIAS		6.000.000

Universidad Tecnológica de Pereira

		POLÍGONOS MAYORES A 1 HECTÁREA CON CORRECCIÓN DE COPA, CLASIFICADOS COMO GUADUALES EN EL VALLE DEL CAUCA. * GEODATABASE CON LOS ARCHIVOS .SHP DE LOS POLÍGONOS CON CORRECCIÓN DE COPA, CLASIFICADOS COMO GUADUALES EN LAS CUENCAS: CALIMA, GUADALAJARA-SAN PEDRO, LA VIEJA-OBANDO Y LAS CAÑAS (CUENCAS PRIORIZADAS, LAS CUALES HAN SIDO ASIGNADAS) * APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL INFORME FINAL DEL CONVENIO QUE INCLUYA LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y UN ANÁLISIS SOBRE LOS CAMBIOS EN COBERTURAS DE GUADUA EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO A LOS DATOS DE COBERTURAS E INVENTARIOS PREEXISTENTES PROPORCIONADOS POR CVC.	

Se expide la presente certificación hoy Veinticuatro (24) de enero del 2024.

María Teresa Vélez Ángel
Jefe Oficina Jurídica
Gestión de la contratación

Elaboro: Maribel Villota Gómez

COOTRANSERMA

LA GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA COOTRANSERMA

C E R T I F I C A

Que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE ANSERMA COOTRANSERMA** celebró contrato de prestación se servicios con la señora **MANUELA OROZCO HERRERA** identificada con cédula 1.054.923.637 a continuación se relaciona la información pertinente:

Año	No contrato	Objeto	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Valor
2017	120	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.	01-02-2017	28-02-2017	738.000
2018	145	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la	01-04-2018	30-04-2018	783.000

		revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.			
2019	166	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.	01-02-2019	28-02-2019	822.000

2020	180	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.	01-04-2020	30-04-2020	878.000
2021	189	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración	01-04-2021	30-04-2021	909.000

		de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.			
2022	203	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.	01-02-2022	28-02-2022	1.000.000
2023	215	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión	01-03-2023	31-03-2023	1.160.000

		para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.			
2024	255	prestó sus servicios en Asesoría en la elaboración de documentos administrativos conforme a recomendaciones de la revisoría fiscal, asesorar la elaboración y corrección de los informes de gestión para el Consejo de Administración y Asamblea General de Cootranserma, Asesorar en la elaboración de contratos de afiliación de los asociados de Cootranserma, elaboración documentos para el ministerio de transporte.	01-01-2024	31-01-2024	1.300.000

COOTRANSERMA

Para constancia se firma en Anserma Caldas a los 19 días del mes de Febrero de 2024.



CLAUDIA PATRICIA HERRERA RESTREPO

Gerente

COOTRANSERMA



Línea de Investigación

Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental

Facultad de Ciencias Ambientales - Universidad Tecnológica de Pereira

Pereira Risaralda

Junio 25 de 2021

A quién pueda interesar:

Como Director de la **Línea de Investigación Estudios Socioculturales yProblemática Ambiental de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira**, pueda dar constancia mediante esta misiva que la Administradora Ambiental **MANUELA OROZCO HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía **1054923637** ha participado en nuestra línea de investigación como:

Investigadora Asistente en el proyecto ***"Estrategia en defensa del ambiente como patrimonio territorial y derecho social de Quinchía"*** durante el **semestre I del año 2020.** Las actividades a las que se dedicó durante este periodo fueron:

- Principal encargada de los temas administrativos
- Acompañamiento y construcción del diagnóstico integral del primer objetivo específico del proyecto.

Profesional de Apoyo en Investigación del proyecto ***"Estrategia en defensa del ambiente como patrimonio territorial y derecho social de Quinchía"*** durante el semestre II del año 2020 y el semestre I del año 2021. Las funciones establecidas eran:

- Gestión administrativa del proyecto de investigación
- Recolección de información y construcción de insumos para los resultados de la investigación
- Procesamiento de datos cualitativos y cuantitativos
- Elaboración cartografía sociocultural.

Integrante de la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental, desde el semestre II del año 2019 hasta a actualidad (semestre I del año 2021). La colaboración en la línea de investigación le ha permitido participar en:

- Seminarios teóricos y metodológicos
- Sesiones de clase en posgrado (asistencia)
- Foros y conversatorios en temas de interés ciudadano.

Para constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de junio del año 2021 en la ciudad de Pereira Risaralda.



_____

PhD. León Felipe Cubillos Quintero

Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Ambientales

Director de la Línea de Investigación Estudios Socioculturales y Problemática Ambiental

Universidad Tecnológica de Pereira

ECON-1018-0425

Pereira, Risaralda, 25 de octubre de 2018

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA ECON AMBIENTALES Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S.
DIANA MILENA TORO LOPEZ
Nit. 900.636.257-0

CERTIFICA:

Que la señora MANUELA OROZCO HERRERA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.054.923.637 expedida en Anserma, estuvo vinculada a la Empresa, desde el 18 de junio al 13 de octubre de 2018, desempeñando el cargo de APOYO TÉCNICO, por medio de un contrato laboral a término fijo y devengando un salario mensual SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS ML/CTE ($781.242,00).

Para constancia se firma en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2018.

ECON AMBIENTALES Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S. NIT 900636257-0

DIANA MILENA TORO LÓPEZ
Representante Legal
ECON Ambientales y Civiles Asociados S.A.S.
Manzana 46 Casa 3 Barrio Corales - Pereira - Risaralda

Copia:	-Hoja de vida - Archivo		
Anexo	Sin anexos		
Proyectó:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
MLBG	MLBG	NEBO	DMTL

Escaneado con CamScanner

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA SUBDIRECTORA NACIONAL DE INVESTIGACIONES

HACE CONSTAR:

Que, **MANUELA OROZCO HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.923.637, fue reconocida en las convocatorias de proyectos de investigación adelantadas por la ESAP en los siguientes términos:

CONVOCATORIA	CÓDIGO PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	ROL	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODO
2023 - 2024	E4_2023_02	Administración del Patrimonio material e inmaterial en Colombia	Asistente de Investigación Nivel I	Resolución No. SC-1011 del 07 de junio de 2024	Desde el 07 de junio de 2024 Hasta el 15 de diciembre de 2024

Asimismo, se da constancia de que, en su rol de Asistende de Investigación Nivel I desarrolló las siguientes obligaciones generales, establecidas en la Resolución No. SC-193 del 15 de febrero de 2023:

- Apoyar la recolección y sistematización de información.
- Asistir presencial y/o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite.
- Apoyar el desarrollo de informes de investigación.
- Participar en los eventos de socialización, promoción y difusión de la investigación.
- Otras que deriven de la ejecución de la propuesta de investigación.

Además de las funciones señaladas anteriormente, los investigadores debían dar cumplimiento a las obligaciones y productos señalados en el art. 4 de la Resolución No. SC-369 del 19 de marzo de 2024:

- Mantener actualizado su CvLAC.
- Mantener actualizado el GrupLAC.
- Participar del programa de formación en competencias y habilidades de investigación y demás procesos, cursos, módulos, seminarios y demás actividades formativas en competencias y habilidades investigativas que la ESAP y su Subdirección Nacional de Investigaciones les convoque.
- Presentar los informes requeridos.
- Participar de las actividades y demás procesos de difusión, socialización y presentación de avances y/o resultados de los proyectos de investigación.
- Suscribir y radicar los documentos y soportes que les pueda requerir la Subdirección Nacional de Investigaciones de la ESAP.

Vigilada MinEducación

- Cumplir con los requerimientos, reuniones, entre otras actividades que en función de los proyectos de investigación se les solicite en los términos y plazos que previamente se les establezca.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



JOHANNA HERNÁNDEZ MORENO
Subdirectora Nacional de Investigaciones

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

LA SUBDIRECTORA NACIONAL DE INVESTIGACIONES

HACE CONSTAR:

Que, **MANUELA OROZCO HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.054.923.637, fue reconocida en las convocatorias de proyectos de investigación adelantadas por la ESAP en los siguientes términos:

CONVOCATORIA	CÓDIGO PROYECTO	TÍTULO DEL PROYECTO	ROL	ACTO ADMINISTRATIVO	PERIODO
2023 - 2024	E5_2023_9	Estrategias didácticas basadas en la investigación e innovación para la formación y capacitación en administración pública en la ESAP Territorial Quindío - Risaralda	Asistente de Investigación Nivel I	Resolución No. SC-1073 del 28 de agosto de 2023	Desde el 28 de agosto de 2023 Hasta el 30 de diciembre de 2023
				Resolución No. SC-369 del 19 de marzo de 2024	Desde el 19 de marzo de 2024 Hasta el 15 de diciembre de 2024

Asimismo, se da constancia de que, en su rol de Asistente de Investigación Nivel I desarrolló las siguientes obligaciones generales, establecidas en la Resolución No. SC-193 del 15 de febrero de 2023:

- Apoyar la recolección y sistematización de información.
- Asistir presencial y/o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite.
- Apoyar el desarrollo de informes de investigación.
- Participar en los eventos de socialización, promoción y difusión de la investigación.
- Otras que deriven de la ejecución de la propuesta de investigación.

Además de las funciones señaladas anteriormente, los investigadores debían dar cumplimiento a las obligaciones y productos señalados en el art. 4 de la Resolución No. SC-1073 del 18 de agosto de 2023 y la Resolución No. SC-369 del 19 de marzo de 2024:

- Mantener actualizado su CvLAC.
- Mantener actualizado el GrupLAC.
- Participar del programa de formación en competencias y habilidades de investigación y demás procesos, cursos, módulos, seminarios y demás actividades formativas en competencias y habilidades investigativas que la ESAP y su Subdirección Nacional de Investigaciones les convoque.
- Presentar los informes requeridos.
- Participar de las actividades y demás procesos de difusión, socialización y presentación de avances y/o resultados de los proyectos de investigación.

Vigilada MinEducación

- Suscribir y radicar los documentos y soportes que les pueda requerir la Subdirección Nacional de Investigaciones de la ESAP.
- Cumplir con los requerimientos, reuniones, entre otras actividades que en función de los proyectos de investigación se les solicite en los términos y plazos que previamente se les establezca.

Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



JOHANNA HERNÁNDEZ MORENO
Subdirectora Nacional de Investigaciones

DA – 505 - 2025

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El suscrito, Omar Andrés Reina Muñoz, en calidad de Alcalde de la entidad Alcaldía de Anserma Caldas, identificada con NIT No. 890.801.139-1,

CERTIFICA que:

La señora **Manuela Orozco Herrera**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1054923637, **participó** en el **proceso de participación ciudadana** desarrollado por esta entidad en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo, y en el marco de la actualización del POT, llevado a cabo entre el 02 de febrero de 2024 y el 31 de julio de 2024.

Desempeñando funciones como:

- Convocatoria y coordinación de mesas de trabajo, talleres y audiencias públicas.
- Facilitación de espacios de diálogo entre comunidad, instituciones y actores territoriales.
- Sistematización y análisis de aportes ciudadanos para la formulación de planes, programas y proyectos.
- Elaboración de informes, actas y recomendaciones para la toma de decisiones.

Esta participación fue fundamental para garantizar la inclusión de visiones comunitarias y el ejercicio del derecho a la participación en los asuntos públicos, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1757 de 2015 sobre promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 09 días del mes de septiembre de 2025, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Nombre del responsable: **OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ**
Cargo: Alcalde
Entidad: Alcaldía de Anserma
Correo de contacto: alcalde@anserma-caldas.gov.co
Lugar y fecha: Anserma Caldas, 9 de septiembre de 2025

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El suscrito, Alejandro Betancur Morales, en calidad de alcalde de la entidad Alcaldía de Risaralda Caldas, identificada con NIT No. 800.095.461-1.

CERTIFICA que:

La señora **Manuela Orozco Herrera**, identificada con cédula de ciudadanía No.1054923637 de Anserma Caldas, **participó** en procesos **de participación ciudadana** desarrollado por esta entidad en el marco de la identificación funcional y su regionalización del occidente prospero de Caldas, llevado a cabo entre el 01 de septiembre de 2024 y el 15 de diciembre de 2024.

Desempeñando funciones como:

- Convocatoria y coordinación de mesas de trabajo, talleres y audiencias públicas.
- Facilitación de espacios de diálogo entre comunidad, instituciones y actores territoriales.
- Sistematización y análisis de aportes ciudadanos para la formulación de planes, programas y proyectos.
- Elaboración de informes, actas y recomendaciones para la toma de decisiones.

Esta participación fue fundamental para garantizar la inclusión de visiones comunitarias y el ejercicio del derecho a la participación en los asuntos públicos, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 1757 de 2015 sobre promoción y protección del derecho a la participación ciudadana.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada a los 09 días del mes de septiembre de 2025, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ALEJANDRO BETANCUR MORALES
Alcalde Municipal